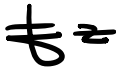


RAD. No. 2019-00401

AL DESPACHO pasa la presente diligencia, informando que el demandante otorgó poder para su representación, y que la nueva apoderada solicitó el link de acceso al expediente digital. Sírvese proveer. Bucaramanga, veintidos (22) de junio de dos mil veintidós (2022).



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintidos (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

AUTO-924-I

Atendiendo el informe secretarial que antecede y visto el documento que obra a folio 130 del expediente, advierte el despacho que no es dable reconocer a la estudiante DANNA MICHELLE ACERO LOPEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1096252292 y CU No. 524737, estudiante adscrita al Consultorio Juridico de la Universidad Cooperativa de Colombia, dado que, si bien el articulo 5 de la ley 2213 de 2022, señala que “Los poderes especiales para cualquier actuación judicial se podrán conferir mediante mensaje de datos, sin firma manuscrita o digital, con la sola antefirma, se presumirán auténticos y no requerirán de ninguna presentación personal o reconocimiento (...)”, lo cierto es que en el caso concreto no se allegó mensaje de dato alguno que permita inferir que quien confirió el poder fue el aquí demandante, de ahí que deberá allegarse tal mensaje de datos o el poder con la nota de presentación personal correspondiente.

Por otro lado, en vista que hasta la presente la curadora ad-litem designada para representar a la parte demandante no ha comunicado la aceptación o no de la gestión encargada, por secretaria requiérasele para que se pronuncie al respecto.

Así mismo, se requiere a la secretaria de este despacho a efectos de dar cumplimiento inmediato a lo ordenado en el numeral primero de la parte resolutive del auto proferido el 18 de enero de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA. BUCARAMANGA, 23 DE JUNIO DE 2022  LA SECRETARIA. FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
